REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **088** **Fecha Estado:** 17/06/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160116000	Ordinario	JHON CARLOS ARREDONDO GONZALEZ	FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS	Auto aprueba liquidación Ordena cumplir lo resuelto por el superior, liquida y aprueba costas, se advierte que proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el articulo 366 del Código General del Proceso.	16/06/2021		
05001310502220170000600	Ordinario	SOR MARIA ZAPATA VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso SE REPONE la decisión contenida en el Auto del 5 de marzo de 2018 (fl.188). SE ADMITE LA REFORMA A LA DEMANDA. SE NOTIFICA esta decisión, a las codemandadas, por ESTADOS, para los efectos del articulo 28 del CPTSS, y presenten la respectiva respuesta, en el término alli dispuesto. SE RQUIERE a las partes y apoderados, para que se sirvan allegar información. C.L.	16/06/2021	1	
05001310502220170046000	Ordinario	WALTER DARIO VELEZ CARDIONA	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Del Art. 77 del CPTSS, para NOVIEMBRE 15 de 2022, a las 9:30 A.M., y del Art. 80 del CPTSS para NOVIEMBRE 15 de 2022, a las 10:00 A.M. Asistencia obligatoria de las partes. Se reconoce personeria a los apoderados de las partes demandadas. Se requiere a las partes y participantes, para que alleguen información para realización virtual de audiencias. C.L.	16/06/2021	1	
05001310502220170052200	Ordinario	MARIA ORFALIVE ARAQUE BALLADALES	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Del expediente, y la cancelación de su registro; se autoriza la expedición de copias. C.L.	16/06/2021	1	
05001310502220170068700	Ordinario	BLANCA ELCIRA GOMEZ RICO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Ordena cumplir lo resuelto por el superior, liquida y aprueba costas, advirtiendo que proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el articulo 366 del Código General del Proceso.	16/06/2021		
05001310502220180027200	Tutelas	OSCAR JAIRO GONZALEZ HERNANDEZ	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia del 13 de abril hogaño, ordena remisión del expediente virtual al H. Tribunal Superior de Medellin -Sala Laboral- para lo de su competencia funcional, por cuanto apelaron todos los apoderados exceptuando a Colfondos ©	16/06/2021		

ESTADO No. **088** **Fecha Estado:** 17/06/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220180030900	Ordinario	CANDELARIA ARIAS ZAPATA	COLFONDOS S.A.	Sentencia de primera instancia el 26 de abril de 2021 de manera absolutoria y se ordenó remitir el proceso al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral para surtir el recurso de apelación. V	16/06/2021		
05001310502220180063400	Ordinario	ORLEY OMAR DE JESUS CADAVID OCAMPO	PROTECCION S.A.	Sentencia de primera instancia 3 de diciembre de 2020 se dicto sentencia absolutoria y se ordenó remitir el proceso al Tribunal Sala Laboral para surtir el recurso de apelación. V	16/06/2021		
05001310502220190003600	Ordinario	HECTOR TULIO CAICEDO MURILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se realizo audiencia del articulo 77 del CPTSS, hasta la etapa de conciliacion . Se suspende audiencia hasta el 12 de julio de la presente anualidad a las 9:30 am . V	16/06/2021		
05001310502220190018800	Ordinario	HERBER ORLANDO JIMENEZ ALVAREZ	HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena oficiar Ordena oficiarantes de resolver solicitud de acumulación de procesos.	16/06/2021		
05001310502220190040600	Ordinario	MARIA ROCIO FERNANDEZ HENAO	COLPENSIONES	Auto requiere Da por contestada la demanda a Colpensiones, reconoce personeria, deja sin efecto notificación efectuada a Protección, ordena citar en debida forma a la señora Maria Rosalba Echeverri Cifuentes en calidad de interviniente excluyente, o si se conoce dirección electrónica de esta informarla al despacho. En caso de ser infructuosa la gestión de notificación de la señora Echeverri Cifuentes, se entra a resolver la solicitud de emplazamiento.	16/06/2021		
05001310502220210020400	Tutelas	LUZ MARGARITA JARAMILLO VALLE	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela ordena remisión del expediente virtual al H. Tribunal Superior de Medellín -Sala Laboral- para lo de su competencia funcional ©	16/06/2021		
05001310502220210021500	Tutelas	LUIS EGIDIO PALACIOS HURTADO	U.A.R.I.V.	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo constitucional.	16/06/2021		

ESTADO No. **088** **Fecha Estado:** 17/06/2021 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

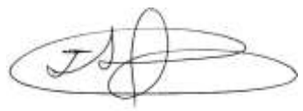

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)